



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 206/2016.

ACTOR: ALEJANDRO SEVILLA
GALVÁN.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 206/2016.

ACTOR: ALEJANDRO SEVILLA GALVÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el escrito y anexos, signado por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, el día en el que se actúa, mediante el cual manifiesta que remite el cumplimiento de requerimiento a la sentencia dictada por el pleno de este Tribunal el once de enero de la presente anualidad, al resolver el juicio al rubro indicado.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con relación con el numeral 42, fracción IV, del reglamento interior de,
SE ACUERDA:

ÚNICO. Túrnese el escrito y anexos de cuenta, junto con el expediente respectivo; a la ponencia a cargo del suscrito **Magistrado Presidente**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**